

**CONOCER LAS BARRERAS PARA PODER DERRIBARLAS;  
INCLUSIÓN SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
AUDITIVA**



**Datos Personales:**

Realiza: María Viridiana Ríos Medina.

Institución: Escuela Superior de Música (ESM) perteneciente a la UJED.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Victoria de Durango, Dgo. a Noviembre del 2018.

## ÍNDICE

|                                     |           |
|-------------------------------------|-----------|
| <b>Introducción.....</b>            | <b>3</b>  |
| <b>Contenido .....</b>              | <b>4</b>  |
| <b>Conclusiones .....</b>           | <b>8</b>  |
| <b>Propuesta .....</b>              | <b>9</b>  |
| <b>Fuentes de Información .....</b> | <b>10</b> |

## INTRODUCCIÓN

Un porcentaje bastante alto de la población mexicana viven con discapacidad auditiva, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID, 2014), afirma:

De los 119.9 millones de personas que habitan el país, 6% (7.2 millones) tienen discapacidad, de las cuales el 33.5% (2.4 millones) su problema es auditivo. Nayarit y Durango son las entidades que presentan las prevalencias más altas del país, con 8.2 y 7.5% respectivamente.

Así pues en Durango radica un alto número de personas con alguna discapacidad, entre ellas la auditiva. Varios son los motivos por los cuales adquieren o nacen con esta patología, y son diferentes los grados de hipoacusia o sordera con los que se clasifica esta discapacidad. Así pues, se puede decir que el grado de sordera de cada persona va de la mano con el número de barreras que tendrá a lo largo de su vida la persona discapacitada.

Una de las tantas barreras de una persona con sordera es la falta de inclusión social, a pesar de la existencia de leyes que avalen sus derechos. La Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Durango, publicada el 10 de Junio en la Legislatura del Estado, en su capítulo tercero, artículo 9, establece:

Las personas con discapacidad gozarán plenamente de todos los derechos que establece esta Ley y demás ordenamientos legales, en igualdad de condiciones que las demás, sin distinción por origen étnico o nacional, género, edad, condición social, jurídica o económica, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil, apariencia física, características genéticas, diversidad sexual, embarazo, identidad o filiación política, lengua, situación migratoria o

cualquier otra característica propia de la condición humana, o que atente contra su dignidad, derechos o libertades.

A pesar del conocimiento de las estadísticas, de la existencia de leyes, ¿Por qué las personas permanecen insensibles ante este evidente problema de no incluir a las personas con discapacidad auditiva?.

## **CONTENIDO**

Un mito muy grande y que se ha convertido en un obstáculo para las personas con discapacidad auditiva es que también poseen un retraso mental o algún trastorno mental, es decir que al diagnosticarse con hipoacusia o sordera, automáticamente su nivel cognitivo es inferior, lo cual es totalmente falso, dado que estas personas poseen un nivel intelectual igual e inclusive más alto que alguna persona sin discapacidad.

Así pues, está la existencia de investigaciones que afirma que a pesar de la dificultad que existe para diagnosticar correctamente a una persona con sordera en el área psiquiátrica, debido a varios factores tales como: que el habla es la herramienta más fiable que tiene el médico psiquiatra para determinar el estado del paciente y que no se pueden utilizar los métodos usuales, entre otros; Aún así los resultados de dichas investigaciones han descartado totalmente el hecho de que hipoacusia y sordera vayan de la mano con algún problema mental.

De manera resumida, los datos más relevantes de las recientes investigaciones sobre la salud mental de los adultos sordos muestran que estas personas tienen una mayor probabilidad de ser diagnosticados de trastornos de personalidad o trastornos adaptativos o de comportamiento y de padecer síndromes orgánicos; presentan la misma probabilidad de sufrir esquizofrenia que las personas oyentes;

y no presentan ni una mayor probabilidad de padecer un trastorno de tipo paranoide, ni de sufrir depresión o trastornos neuróticos, como se había sugerido en las primeras investigaciones sobre el tema. (Javier Muñoz. (2006). Sordera y Salud Mental. 2006, de Infocop Sitio web: [http://www.infocop.es/view\\_article.asp?id=879](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=879)).

En dichas investigaciones también se arrojan resultados alarmantes que nos dicen que entre el 40% y 50% de los niños y jóvenes con sordera es más posible encontrar trastornos emocionales y/o de conducta, pero, ¿A qué se debe esto?. Varios factores que podrían ser los desencadenantes de este alarmante porcentaje serían: carencias en el vínculo padres-hijo, sobreprotección parental, educación carente de buenos resultados.

Los niños y jóvenes con discapacidad auditiva tienden a sentirse muy solos y comienzan a aislarse, comenzando con que el 90% de personas con esta discapacidad son hijos de padres oyentes, desde el núcleo familiar puede existir esa sensación de ser incomprendidos, dado que los padres jamás podrán saber con exactitud cómo es que perciben el mundo sus hijos y así establecer lazos más recíprocos. Todos estos problemas emocionales podrían fortalecerse con el rechazo y falta de empatía con la que se ven envueltos en las escuelas estos chicos, o a decir verdad, no sólo en las escuelas, sino en la mayoría de lugares que frecuentan y en los cuales les es muy difícil socializar.

La falta de inclusión social hacia personas con discapacidad auditiva se debe principalmente al desinterés de la sociedad por establecer vínculos entre personas oyentes y no oyentes.

Bien se dice que "los sordos son los discapacitados invisibles" (s,f)., puesto que como esta discapacidad no es visiblemente notoria, se piensa que es menos grave y más fácilmente manejable, hasta llegar al punto donde la educación especial no es obligatoria para estas personas, pero por el contrario, en una sociedad donde una de sus bases comunicativas, de desarrollo, recreativa, etc. es el sonido (en el

habla, en la música, en la tecnología, etc.) y los ruidos (alarmas, ruidos natos de una ciudad, etc.), aquella persona que no escucha está naturalmente desencajada de ésta.

En todo el país existen 40 intérpretes de lenguaje a señas certificados, en el estado de Durango radican 3, que se encargan a través de cursos de culturizar sobre el lenguaje de señas a los duranguenses, también colaboran en los centros donde se ofrece atención temprana y de desarrollo para personas que padecen esta discapacidad como el CREE (Centro de Rehabilitación y Educación Especial), el CAM (Centro de Atención Múltiple) o el APADAC (Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Auditiva de Durango A.C) .

Para una de las entidades del país donde radican más personas discapacitadas entre éstas las que sufren daño o pérdida auditiva, es muy bajo el número de intérpretes certificados en lenguaje de señas. Limitando exageradamente la participación activa de estas personas en la sociedad, haciendo de la comunicación la principal barrera que tienen que vencer aquellos que padecen discapacidad auditiva.

Así pues, podemos fácilmente relacionar que la incomunicación es un factor detonante de problemas de adaptación, emocionales y de conducta en los discapacitados auditivamente.

Otro problema que envuelve a la población no oyente es la discriminación, afectando la mayoría de áreas en su vida, la UNICEF (2012), afirma:

En México los alumnos que presentan alguna discapacidad tienen una menor posibilidad de ir a la escuela, recibir buena atención de salud, y son los más vulnerables a la violencia, el abuso y la explotación

Entonces nos encontramos con personas vulnerables que la sociedad y el gobierno se niegan a proteger, según investigaciones las personas no oyentes son discriminadas en muchos de los casos por su falta de educación, puesto que un porcentaje alto de personas sordas no sabe leer y escribir:

3 de cada 10 personas con sordera en México son analfabetas: 36 de cada 100 mujeres y 25 de cada 100 hombres sordos mayores de 15 años. 84.3% de los niños entre 6 y 11 años con discapacidad auditiva acude a la escuela. Después de esta edad el porcentaje se reduce. (s,f).

Es frustrante conocer la cantidad de personas con discapacidad auditiva que no ejercen su derecho a la educación básica, debido principalmente a la discriminación que sufren en las instituciones escolares, como se señalaba anteriormente, existen muy pocos traductores certificados para el estado, es fácil deducir que es casi nula la existencia de traductores en las escuelas de educación básica, ya sea públicas o privadas.

El 28 de noviembre de 1867 se decreta la instauración de la Escuela Nacional de Sordomudos (ENS) como escuela para la formación de profesores sordos para alumnos sordos. Constituye un hecho relevante, pues se reconoce el papel del Sordo como maestro y como parte fundamental en el proceso educativo. Esta perspectiva coincide con el rol que el Sordo asume dentro del modelo bilingüe actual. (Miroslava Cruz. (2009). La Educación del Sordo en México. 2009, de Cultura Sorda Sitio web: <http://www.cultura-sorda.org/la-educacion-del-sordo-en-mexico-siglos-xix-y-xx-la-escuela-nacional-de-sordomudos/>)

A pesar de esto, quién no tenga acceso a escuelas con maestros en situaciones similares a las de los chicos sordos, tendrá que adaptarse a las escuelas pertenecientes a su entidad con las facilidades o falta de éstas que se ofrezcan.

En la mayoría de las instituciones educativas persiste la poca existencia de profesores capacitados para comunicarse tan fluidamente que sean capaces de transmitir el conocimiento a este tipo de personas y lograr la motivación necesaria para su sana educación, por ende, la mayoría de estos chicos no estudia a nivel

superior, su productividad laboral se ve limitada a desenvolverse en oficios muchas veces mal pagados y que no explotan toda su capacidad intelectual.

Muchas empresas grandes y/o microempresas continúan cerradas ante la posibilidad de contratar personal con alguna discapacidad y niegan la oportunidad de desarrollarse en el campo laboral a estas personas, aunado al tema de que muy pocas empresas no solo en Durango, sino en todo el país cuentan con personal capacitado para comunicarse de manera correcta y fluida con las personas discapacitadas auditivamente, y aún más pocas tienen deseos de capacitarse o contratar traductores.

Es un camino lleno de obstáculos para quienes padecen discapacidad auditiva en un mundo lleno de personas insensiblemente ruidosas.

## **CONCLUSIONES**

El 28 de Noviembre se celebra el día de las personas con sordera en México, dado que en esta fecha pero del año 1867, el entonces presidente de la República, Benito Juárez, fundó la primer escuela para sordo mudos en el país.

Más que un día de reflexión y reconocimiento, las personas con discapacidad auditiva merecen una sociedad diariamente consciente tanto de sus limitaciones como de sus altas capacidades, consciente de que necesitan una comunicación constante y accesible tanto con personas no oyentes como oyentes, y que aunque lograrlo no sea fácil, sus esfuerzos por conseguirlo nunca terminen.

Merecen un gobierno que destine un alto presupuesto a erradicar los mitos mal infundados sobre las personas con sordera, a sensibilizar y concientizar a las personas acerca de esta discapacidad, a crear escuelas a nivel básico, medio superior y superior que cuenten con personal, material e infraestructura capacitados para brindar educación de calidad a las personas con sordera.

También un País, Estado o Municipio donde no se les discrimine, y se les valore con equidad, se les respete y puedan ser ellos libremente.



No más rechazo, no más falta de empatía o faltas de respeto hacia las personas que son diferentes a nosotros, no más educación pobre y ojos ciegos ante las enormes barreras con las que esta discapacidad lucha día tras día.

## **¡SÍ A LA INCLUSIÓN!**

### **PROPUESTA**

Se propone que el Gobierno tanto a nivel nacional como estatal tome acciones en el tema de sensibilización, pues acabar con la ignorancia o desconocimiento total de esta discapacidad es la mejor herramienta para lograr en los mexicanos una actitud consciente y abierta a la inclusión de las personas que padecen discapacidad auditiva.

Buscar ejemplos de programas sociales, médicos y/o de sensibilización que sean vigentes y que hayan dado buenos resultados en otros países para en base a éstos, llevar a cabo la realización de nuevos programas en el país o en el estado, con el fin de mejorar la calidad de vida de dichas personas.

## FUENTES DE INFORMACIÓN

### Libros

- SEP (2010), *Guía para facilitar la inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad en escuelas que participen en el PEC*, Distribución gratuita.

### Sitios Web

Primera Hora Blog.

Disponible en: <https://www.primerahora.com>

INFOCOP.

Disponible en: [http://www.infocop.es/view\\_article.asp?id=879](http://www.infocop.es/view_article.asp?id=879)

Congreso de Durango.

Disponible en:

<http://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20DE%20INCLUSI%C3%93N%20PARA%20LAS%20PERSONAS%20CON%20DISCAPACIDAD.pdf>

Cimav.

Disponible en: <https://dgo.cimav.edu.mx/analizan-campo-laboral-de-personas-con-discapacidad-auditiva/>

Cultura Sorda

Disponible en: <http://www.cultura-sorda.org/la-educacion-del-sordo-en-mexico-siglos-xix-y-xx-la-escuela-nacional-de-sordomudos/>

